

*Resolución de 27 de enero de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de diversos puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 23 de octubre de 2024 (BOCM de 6 de noviembre de 2024).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 51 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (B.O.E. de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Resolución de 23 de noviembre de 2024, por la que se dispuso la publicación de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de libre designación.

ESTE RECTORADO en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 3.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en los artículos 65 y 167.3 de los Estatutos de esta Universidad, acuerda:

*Primero.* - Resolver la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 23 de octubre de 2024 (BOCM de 6 de noviembre de 2024) y adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

*Segundo.* - La toma de posesión de la interesada se efectuará de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril).

*Tercero.* - La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 27 de enero de 2025

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/626E-5834-744EG7366P4563	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	27/01/2025 13:37:48
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO I

Nº de orden	Código de la Plaza	Apellidos y Nombre	Grupo de Adscripción /Nivel	C.E. Anual €	Centro	Puesto Adjudicado
1	F900606	Albo Sánchez-Bedoya, Reyes Teresa	A1/28	29.305,92€	Rectorado	Jefe/a de Área
2	F900493	Desierta	A1/27- A2/26	25.452,00€	Rectorado	Jefe/a de Servicio
3	F900516	Jiménez Sánchez, Estela	A1/27- A2/26	25.452,00€	Rectorado	Jefe/a de Servicio
4	F900447	Navarro Reviejo, Estela	A1/28	29.305,92€	Rectorado	Jefe/a de Área
5	F900498	Luengo Herrera, María del Carmen	A1/27- A2/26	24.524,64€	Rectorado	Director/a de Biblioteca de Área
6	F900530	Martín-Fabiani Carrato, Daniel	A1/28	29.305,92€	Rectorado	Jefe/a de Área